


por las calles de la Ciudad, como
pues de por el fudil-omente del
Arteaga y completo en bella acci-
solicitudes de D.^o Benito Gomez
condulto para Muret, Casona
y otros muchos pajes competentes
destacados a la ultima peme-
ma si es notable la paja del
po por lo entes repudo, am-
mes como educador, cu espe-
sin elementos de ningun espe-
canso go a la educacion e instruc-
d la juventud tod- su vida y ha-
re recorda su gestum en el Cole-
Cort, del cual fue director al-
tiempo, fundando las carreras de con-
de Ingenieros y de Farmaceuticos y ab-
la Biblioteca del mismo **plant**
Mas tarde alejado de su estado con-
en el Instituto de Guayaquil le mu-
rende of se habia trasada. Notable
dor de agronomia y artista por tem-
mentos contable en el templo de San
de esta Ciudad y en el Instituto de
enorme enjufe y terminada de
en Parroquia of es un grande
monumento del arte cristiano
Por esta breve e incompleta rese-
de los operarios del Sr. Sr. Cor-
le Comision de Gobierno su-

a la aprobacion de la Il. Comon-
el siguiente proyecto de decreto
Art. 1.^o La villa de **Asuero**
del Distrito de Jalpa es un
nombre, por el de **M. M. M. M.**
como un homenaje tributado a la
memoria del gran patriota y re-
table educador **Inocencio de San**
M. M. M. M.

Art. 2.^o Este decreto es necesario a regu-

Si la Il. Comon. se digna apro-
bar el proyecto de decreto anterior y
aportando credito el adyante por
de un modesto pacto **Inocencio**
ma que rememore sus hechos cul-
muerter del Sr. Compa la Com-
sen de Gobierno propone of ena-
de economin se ordene le comp-
sin de dicho porem

J. H. de Armas


Dr. Benito Gomez,
Diputado proyeetista.

Se ha recibido en este Ministerio Provincial un Ofi-
cio de esa Secretaria por el que se nos pide personas que
puedan tener conocimiento del joven pretendiente de
nuestro santo hábito Dⁿ Guido Argures a fin de que
atestiguen la pureza de linaje vida y costumbres
lo que hago por medio del presente.

Pueden dar informes del citado pretendiente los
P^{ros}. Dⁿ Severiano Teolalpa, Emilito de la Parra
Francisco Lopez, Maximiano Ruiz, y Fr^o Anto-
nio Perez, viviendo los cuatro primeros en el Semina-
rio y el ultimo en el Templo de S. Bernardo.

La Parroquia del citado Argures es la de la Soledad
por haber vivido en el Callejon de la Sta^{ta} Escala.

Dios V^{os}os.

"Señor vidor don Gui- llermo Aguirre. - Querétaro, Septiembre 10 de 1810. Muy señor mío y de mi primera atención: El capitán D. Manuel García Arango entregará a V. S. esta en mano propia, junto con una representación a su Abolida la Real Audiencia Gobernadora."

"Al indicado capitán Arango; como que es sujeto de mi entera confianza, y dotado de unas luces nada vulgares, he tenido a bien darle esta comisión, con el encargo de que antes que con otro alguno la trate con V. S. para que en su virtud disponga a V. S. con su alta comprensión lo que sea de su agrado, tanto en el uso que debe hacer respecto a mi representación a la superioridad de la Real Audiencia como en el asunto principal."

"Por sentido que V. S. no me conoce, aunque si tuve el honor de visitar lo en su casa una noche con Cancelada. Siempre he profesado a V. S. la mejor voluntad, en cuya inteligencia mande V. S. lo que gusté a su mejor

servidor, Q. S. M. B. - Juan Ochoa."

"En la lista solo encontramos designado como sospechoso al Lic. Laso de la Vega nativo de Guadalajara y vecindado en Querétaro desde hacia seis meses, siendo intimo amigo del Corregidor Dominguez."

11.

Lo que pasó en Querétaro el jueves 13 de septiembre de 1810."

"La denuncia hecha el día 13 de septiembre ante el cura y juez eclesiástico, Don D. Rafael Gil de León, fue la que vino a precipitar los acontecimientos. El lamán dice, que el denunciante fue un español llamado Francisco Bueras, aunque en una nota puesta al calce de este nombre, manifiesta que por otros informes tiene entendido que no fue tal sino otro. El Dr. Mora afirma y D. Carlos María Bustamante irasimía que fue el canónigo de Valladolid Turriaga

quien hallándose en Querétaro y habiendo enfermado gravemente, reveló a su confesor el secreto de que era depositario, y éste corrió a manifestarlo al comandante de la brigada D. Ignacio García Rebollo. Pero sin poderse precisar el nombre de este actor, lo cierto es que informó al Dr. Gil de León de una conspiración que debía estallar dentro de pocas horas, siendo su primer acto el degüello de los principales españoles residentes en la Nueva España; a la vez manifestó que las armas (sic) de los jurados estaban depositadas en las casas de Epigmenio González y de un tal Sámano; que el corregidor Dominguez tenía partido activísimo en la trama; y que de todo había avisado ya al comandante de la brigada D. Ignacio García Rebollo."

"El Dr. Gil de León se acusaba de acerrimo enemigo de

la Independencia, pero que de antiguo estaba ligado con el corregidor por los lazos de estrecha amistad, acudió presuroso y afligido a la casa de éste, instruyéndole de la denuncia que acababa haciéndose. No podía en efecto, darse situación más difícil, y espinosa que la del distinguido magistrado en aquellos momentos. Sus deberes oficiales le obligaban a dictar activas providencias contra sus mismos correligionarios, y de no hacerlo así, él mismo robustecía lo que todas las denuncias consignaban, esto es, que la primera autoridad de Querétaro favorecía secretamente a los conspiradores. Por otra parte, la autoridad militar, como le había informado el Dr. Gil de León, ya había recibido la denuncia, y era lo probable que Rebollo emprexase por reducir a prisión al alto magistrado a quien se acusaba de complicidad con los conjurados.

Decidióse el corregidor se hubiese trascendido, á prender á Epigmenio González y á catear su casa, pues en la última denuncia se indicaba ahí el acopio de armas y pertrechos; quizá se prometía el corregidor acallar con esa medida las denuncias y dar tiempo de salvarse á la gran mayoría de los conjurados, cuando lo más cuerdo hubiera sido prevenir á González, por trásmate de su esposa, Doña María Josefa Creencia y Ortiz, el partido que había adoptado en vista de las circunstancias, y temeroso del nuevo compromiso en que pudiera colocarle el impetuoso carácter de aquella ilustre y esforzada dama, al salir de casa cerró la puerta del cuartan, llevándose consigo la llave."

Acto continuo fué en busca del escribano D. Juan Dominguez, relacionado con el partido europeo, y de quien deseaba saber lo que

tanto respectó de la juración como del partido que en ella tenía efectivamente y que las denuncias, una tras otra, le atribuían insistentes. Erán las once de la noche (1) cuando llegó á hablarle y despues de referirse á la denuncia que había recibido el Dr. Gil, callando sin embargo, el cargo de comandancia que en su comanda tenía, pidióle consejo sobre la resolución que fuera conveniente adoptar. Pero el escribano Dominguez, que había redactado tres dias antes la comunicación dirigida por el alcaide Ochoa al nuevo virrey D. Francisco Xaviera Venegas, participándole la existencia de una junta de conspiradores, que con su propia mano había escrito el parrafo de esa misma comunicación en que se acusaba de comandancia al corregidor; y que tenía la creencia de este real

(1) Nótese la hora histórica.

mente era culpable, fingió no creer nada para inspirar confianza al magistrado; pero insistió el corregidor en la importancia del asunto, y de nuevo le estrechó á darle consejo. Propúsole entonces el escribano que procediese desde luego al cateo de la casa de Epigmenio González pidiendo para ello la tropa que jurgase necesaria, al comandante de la brigada D. Ignacio Garcia Rebollo."

"Esto era precisamente lo que el corregidor tenía resuelto. Dirigióse, pues, á la casa de González acompañado del escribano Dominguez y de veinte soldados que le dio el comandante de la brigada, mientras que éste, á la cabeza de otros veinte marchó á catear la casa de Samano. La compañía del escribano frustró el plan que de seguro se había propuesto desarrollar el corregidor; para salir de la angustiosa situación

en que se hallaba colocado. Al llegar á la casa de González ordenó que se llamasen fuertemente á la puerta, procurando así darle oportunidad á su amigo de evadirse por las casas contiguas, pero el malicioso escribano observó que antes de llamar era muy conveniente que se situase parte de la tropa en las aldeas vecinas, y como el corregidor estaba condenado á no inspirar sospechas so pena de perderse él y sus amigos, dispúsole así, y luego entró en la casa seguido de su tropa. Como á primera vista nada alarmante se ofrecía, disponíase ya el corregidor á dar por terminado el cateo; pero su acompañante insistió en que se recorriera escrupulosamente toda la habitación, descubriéndose en dos de sus piezas gran cantidad de cartuchos, municiones y cabos para lanzas. Preciso fué entonces al corregidor prender